



Centro Nuclear "Dr. Nabor Carrillo Flores".

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (PAT) 2016.

Contenido:

1. Glosario.
2. Objetivo.
3. Actividades.

1. Glosario

Bases.

Bases para la integración, organización y funcionamiento del CEPCI.

Código de Conducta.

Instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

El órgano integrado en términos de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", emitidos mediante Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

ININ.

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Lineamientos.

Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Diario Oficial de la Federación mediante Acuerdo de 20 de agosto de 2015.

PAT.

Programa Anual de Trabajo.

Reglas de Integridad.

Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.

UEEPCI.

Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

2. Objetivo

El Programa Anual de Trabajo del ININ tiene como objetivo dar cumplimiento a los Lineamientos generales vigentes y en esencia a promover entre los servidores públicos el conocimiento y sensibilización del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Instituto.

3. Actividades.

A continuación se presenta el cuadro del Programa Anual de Trabajo del ININ. (PAT 2016) que contiene objetivo, meta, actividades específicas e indicadores.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT 2016)

Objetivo	Meta	Actividad específica
<p>1. Integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el ININ.</p> <p>2. Establecer las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Contar con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el ININ.</p> <p>Contar con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Realizar la elección de los miembros del CEPCI mediante una votación virtual.</p> <p>Elaborar el acta de conformación del CEPCI.</p> <p>Convocar a la primera sesión del CEPCI.</p> <p>Elaborar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p> <p>Presentar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés al CEPCI para su aprobación.</p>
<p>3. Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2016.</p> <p>4. Establecer los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.</p>	<p>Contar con un Programa Anual de Trabajo para el año 2016.</p> <p>Contar con un mecanismo de medición del cumplimiento del Código de Conducta.</p>	<p>Elaborar el PAT 2016 del ININ.</p> <p>Presentar para su aprobación al CEPCI.</p> <p>Establecer los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.</p> <p>Presentar para su aprobación al CEPCI.</p>
<p>5. Actualizar y armonizar el Código de Conducta del ININ</p>	<p>Actualizar el Código de Conducta del ININ para que oriente y dé certeza plena a los servidores públicos del Instituto sobre el</p>	<p>Actualizar y armonizar del Código de Conducta del ININ.</p>

<p>6. Incluir en el Código de Conducta los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.</p>	<p>comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del ININ, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.</p> <p>Incluir en el Código de Conducta los temas respecto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.</p>	<p>Realizar una revisión anual del Código de Conducta.</p> <p>Incluir en el Código de Conducta los temas relacionados con los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.</p>
<p>7. Actualizar el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de conducta.</p>	<p>Contar con la actualización del Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de conducta.</p>	<p>Actualizar el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p> <p>Presentar al CEPCI la actualización del procedimiento para su aprobación.</p>

<p>8. Actualizar el Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p>	<p>Contar con el Protocolo actualizado de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p>	<p>Actualizar el Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p> <p>Presentar al CEPCI la actualización del protocolo para su aprobación.</p>
<p>9. Difundir la Cultura de Ética, de Integridad y de Conducta.</p>	<p>Difundir los principios y valores contenidos en el Código de Ética y las Reglas de Integridad, así como del Código de Conducta.</p>	<p>Difundir la Cultura de Ética, de Integridad y de Conducta en el ININ mediante comunicaciones, carteles o correos electrónicos.</p>
<p>10. Promover el cumplimiento del Código de Conducta.</p>	<p>Promover el cumplimiento del Código de Conducta.</p>	<p>Reconocer al personal que cumple del Código de Conducta.</p>
<p>11. Atender las solicitudes recibidas en el CEPCI.</p>	<p>Atender todas las solicitudes recibidas en el CEPCI.</p>	<p>Atender todas las solicitudes recibidas en el CEPCI.</p>
<p>12. Medir el funcionamiento del CEPCI.</p>	<p>Medir el grado de eficacia de las acciones del CEPCI.</p>	<p>Medir la eficacia de las acciones del CEPCI.</p>

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ININ:

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de		Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad	Indicador
			inicio de la actividad	conclusión de la actividad			
<p>1. Realizar la elección de los miembros del CEPCI mediante una votación virtual.</p> <p>Elaborar el acta de conformación del CEPCI.</p> <p>Convocar a la primera sesión del CEPCI.</p>	<p>Integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ININ.</p>	<p>Contar con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el ININ</p>	01/03/2016	31/03/2016	CEPCI.	<p>Realización del proceso de elección electrónica.</p> <p>Acta y acuerdo de instalación del CEPCI.</p> <p>Convocatoria a la Primera Sesión del Comité.</p>	

<p>2.Elaborar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p> <p>Presentar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés al CEPCI para su aprobación.</p>	<p>Establecer las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Contar con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés</p>	<p>01/03/2016</p>	<p>31/03/2016</p>	<p>CEPCI.</p>	<p>Acta y acuerdo del CEPCI en el que se evidencie la aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p>
<p>3.Elaborar el PAT 2016 del ININ.</p> <p>Presentar para su aprobación al CEPCI.</p>	<p>Contar con el Programa Anual de Trabajo 2016.</p>	<p>Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo para el año 2016</p>	<p>01/03/2016</p>	<p>31/03/2016</p>	<p>CEPCI.</p>	<p>Acta y acuerdo del CEPCI en el que se aprueba el PAT 2016.</p>

<p>4. Establecer los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.</p> <p>Presentar para su aprobación al CEPCI.</p>	<p>Establecer indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.</p>	<p>Contar con un mecanismo de medición del cumplimiento del Código de Conducta</p>	<p>01/03/2016</p>	<p>31/03/2016</p>	<p>CEPCI.</p>	<p>Acta y acuerdo del CEPCI en el que se aprueban los indicadores de cumplimiento.</p>
--	---	--	-------------------	-------------------	---------------	--

<p>5.Actualizar y armonizar del Código de Conducta del ININ.</p> <p>Realizar una revisión anual del Código de Conducta.</p>	<p>Actualizar y armonizar el Código de Conducta del ININ.</p>	<p>Actualizar el Código de Conducta del ININ para que oriente y dé certeza plena a los servidores públicos del Instituto sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades</p>	<p>01/04/2016</p>	<p>30/06/2016</p>	<p>CEPCI.</p>	<p>Acta y acuerdo del CEPCI donde se aprueba la actualización y armonización del Código de Conducta.</p>
---	---	--	-------------------	-------------------	---------------	--

		que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del ININ, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.				
6. Incluir en el Código de Conducta los temas relacionados con los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Incluir en el Código de Conducta los temas respecto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Incluir en el Código de Conducta los temas relacionados con los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	01/04/2016	30/06/2016	CEPCI.	Acta y acuerdo del CEPCI donde se aprueba la actualización y armonización del Código de Conducta.

<p>7. Actualizar el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p> <p>Presentar al CEPCI la actualización del procedimiento para su aprobación.</p>	<p>Actualizar el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p>	<p>Actualizar el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de conducta.</p>	<p>01/04/2016</p>	<p>30/06/2016</p>	<p>CEPCI.</p>	<p>Acta y acuerdo del CEPCI de la aprobación de la actualización del Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p>
--	--	--	-------------------	-------------------	---------------	---

<p>8.Actualizar del Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p> <p>Presentar al CEPCI la actualización del protocolo para su aprobación.</p>	<p>Actualizar el Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p>	<p>Actualizar el Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p>	<p>01/04/2016</p>	<p>30/06/2016</p>	<p>CEPCI.</p>	<p>Acta y acuerdo del CEPCI de la sesión donde se aprueba la actualización del Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p>
--	--	--	-------------------	-------------------	---------------	--

9. Difundir la Cultura de Ética, de Integridad y de Conducta en el ININ mediante comunicaciones, carteles o correos electrónicos.	Difusión de la Cultura de Ética, de Integridad y de Conducta.	Difundir la Cultura de Ética, de Integridad y de Conducta.	01/07/2016	31/12/2016	CEPCI.	Descripción del indicador: Cápsulas o Banners informativos al personal del ININ a través de medios electrónicos institucionales.	1. Método de Cálculo: Cultura de Ética, de Integridad y de Conducta = Cápsulas o Banners informativos enviados/ Total de Cápsulas, Banners establecidos como meta X 100 Meta = Envío de 6 Cápsulas o Banners informativos durante el presente ejercicio.
10. Promover del cumplimiento del Código de Conducta.	Cumplimiento del Código de Conducta.	Promoción del cumplimiento del Código de Conducta.	01/07/2016	31/12/2016	CEPCI.	Descripción del indicador: Entrega de reconocimientos al cumplimiento y observancia al Código de Conducta.	2. Método de Cálculo: Sistema de Reconocimiento = Número de Reconocimientos otorgados. Meta = Reconocer al menos a un servidor público.

11. Atender las solicitudes recibidas en el CEPCI.	Atención a las solicitudes recibidas en el CEPCI.	Atender las solicitudes recibidas en el CEPCI.	01/04/2016	31/12/2016	CEPCI.	<p>Descripción del indicador:</p> <p>Valoración del número de solicitudes o propuestas enviadas al CEPCI a considerar para determinar con ello el nivel de cumplimiento al interior de la Entidad.</p>	<p>3. Método de Cálculo:</p> <p>Solicitudes Atendidas = Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas X 100.</p> <p>Meta = Atender el total de solicitudes que sean recibidas por el CEPCI.</p>
--	---	--	------------	------------	--------	--	---

12.Medir la eficacia de las acciones del CEPCI.	Eficacia de las acciones del CEPCI.	Medir el grado de eficacia de las acciones del CEPCI.	01/04/2016	31/12/2016	CEPCI.	Descripción del indicador: Porcentaje de eficacia del CEPCI.	<p>4.Método de Cálculo: Eficacia = Número de acuerdos cumplidos/Número de acuerdos establecidos X 100.</p> <p>Meta = Atender el 100% de los acuerdos establecidos.</p> <p>5.Método de Cálculo: Sesiones = Número de sesiones realizadas/Número de sesiones programadas X 100</p> <p>Meta = Realizar el 100% de las sesiones programadas.</p>
---	-------------------------------------	---	------------	------------	--------	---	--

Nota: De acuerdo con la Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la SFP, se deberán incluir mínimo 5 indicadores.